

## **EVALUACIÓN DE LA RESILIENCIA Y SU INTERACCIÓN CON LA REINCIDENCIA DELICTIVA EN MENORES INFRACTORES CON DELITOS GRAVES**

Carlos Benedicto Duque<sup>1</sup>

*Asociación GINSO*

*Universidad Europea de Madrid*

David Roncero Villarreal

*Asociación GINSO*

*Centro Universitario Cardenal Cisneros*

### **Resumen**

El concepto de la resiliencia ha estado presente durante los últimos años en el ámbito de los adolescentes que han pasado por experiencias traumáticas y se ha tenido en cuenta de cara a valorar las características de aquellos que mejor se adaptaban a las mismas. Se trata de un concepto que ha presentado distintas definiciones y medidas. Algunas de ellas han establecido la resiliencia como un factor protector ante la conducta infractora y la posibilidad de reincidencia en menores infractores, valorándose distintas características en áreas de capacitación personal, interacción familiar e interacción con los otros y qué influencia podrían tener en la reincidencia de menores infractores.

**PALABRAS CLAVE:** *menores infractores, delincuencia grave, resiliencia, reincidencia, factores de riesgo y protección.*

### **Abstract**

The concept of resilience has been present in recent years among adolescents who have gone through traumatic experiences and has been taken into account in order to assess the characteristics of those who best adapted to them. It is a concept, that has presented different definitions and measures. Some of them has established resilience as a protective factor against offending behavior and the possibility of recidivism in Young offenders, valuing different characteristics in areas of personal training, family interaction and interaction with others and its influence in the recidivism of the Young offenders.

**KEYWORDS:** *juvenile offenders, serious crimes, resiliency, recidivism, risk and protection factors.*

### **Introducción**

La conducta infractora o delictiva realizada por menores de edad constituye un foco relevante dentro de las preocupaciones sociales y por ello de las políticas públicas, desde donde abordar la complejidad de este fenómeno (Baglivo, Jackowsky, Greenwald y Howell, 2014; Welsh et al., 2008). A pesar de que España se sitúa lejos de las cifras aportadas por otros países de nuestro entorno en cuanto a delincuencia juvenil, cada vez que un hecho delictivo grave es cometido por un adolescente supone una gran alarma social que demanda respuestas legales y terapéuticas que aumenten el grado de seguridad percibido en la comunidad.

---

Citar este artículo como: Benedicto, C. y Roncero, D. (2020). Evaluación de la resiliencia y su interacción con la reincidencia delictiva en menores infractores con delitos graves. *Psicopatología Clínica, Legal y Forense*, 20, 114-136.

<sup>1</sup> *Correspondencia:* Prof. Dr. Carlos Benedicto. Facultad de Psicología. Universidad Europea de Madrid.

*Correo electrónico:* [carlosbenedicto@ginso.org](mailto:carlosbenedicto@ginso.org)

*Fecha de recepción del artículo:* 06-10-2020

*Fecha de aceptación del artículo:* 30-11-2020

Es por esto que el ámbito de la justicia juvenil ha implicado numerosos estudios interesados en los porqués de este fenómeno. ¿Qué es lo que hace a los adolescentes cometer delitos?, y lo que podría ser la parte contraria e igual de interesante ¿qué es lo que les hace no llegar a implicarse en estas conductas o abandonarlas?, ¿por qué algunos de ellos desisten de seguir cometiendo delitos y otros siguen implicándose una y otra vez en continuas infracciones penales?.

En primer lugar, para calibrar la dimensión general del fenómeno de la delincuencia juvenil en nuestro país, debemos tener en cuenta algunas dificultades a la hora de extraer los datos. Así, para tener una idea global es necesario recurrir a los datos aportados desde el Instituto Nacional de Estadística, Fiscalía General del Estado y el Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social (2019) donde encontraremos el número de menores condenados por haber cometido una infracción penal o el número de medidas adoptadas por los distintos Juzgados de Menores. Podría parecer un dato claramente contrastado pero debemos tener en cuenta que muchas de las infracciones penales cometidas por adolescentes se resuelven con medidas extrajudiciales, es decir, no conllevan la apertura de un expediente judicial y por tanto no figuran contabilizadas en las memorias del Instituto Nacional de Estadística y generalmente sólo se contabilizan a nivel de Fiscalía General del Estado o en la Comunidad Autónoma. Por otro lado, tenemos los datos aportados desde la Fiscalía General del Estado (2019) donde podremos encontrar el total de las Diligencias Preliminares que se han llevado a cabo o el total de los expedientes incoados a lo largo del año. Estos datos tampoco serán definitivos ya que estos menores con expediente abierto pueden resultar absueltos en algunos casos. Así, como se puede observar en la Tabla 1, se han considerado ambas opciones y se ha establecido una tasa de prevalencia utilizando datos del Instituto Nacional de Estadística (2019 con la población adolescente entre 14 y 17 años, obteniéndose los resultados que en esta tabla se detallan.

**Tabla 1.** Datos judiciales y tasa de prevalencia de menores infractores en España

	<b>Total menores condenados Juzgados de Menores</b>	<b>Total medidas adoptadas Juzgados de Menores</b>	<b>Total Expedientes incoados Fiscalía Menores</b>	<b>Total Diligencias preliminares Fiscalía de Menores</b>	<b>Tasa prevalencia en comparación franja edad 14-17 años</b>
<b>2018</b>	13664	22812	27124	69235	0,73%
<b>2017</b>	13643	22916	28284	73590	0,75%
<b>2016</b>	12928	21526	27279	74525	0,72%
<b>2015</b>	13981	23041	26425	77840	0,79%

*Fuente:* Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social; Fiscalía General del Estado e Instituto Nacional de Estadística.

A pesar de que las tasas de prevalencia pudieran parecer bajas, las consecuencias derivadas de la delincuencia juvenil son cuantiosas, tanto a nivel personal (victimización, alarma social, etc.) como a nivel económico-social (necesidad de recursos adaptados, obligatoriedad reincorporación del menor a la sociedad en corto espacio de tiempo,...), debiendo prevalecer la idea de que intervenir sobre los menores infractores hoy conllevará interrumpir una carrera delictiva de graves consecuencias mañana. Por lo tanto, identificar los factores relacionados con la comisión de delitos por parte de menores y determinar en qué medida podemos modificarlos, tanto sean considerados como factores de riesgo o de protección, constituirá la base de las intervenciones destinadas a cumplir con ese objetivo social (Bonta y Andrews, 2017; Farrington, Loeber y Ttofi, 2012).

### *Fundamentación teórica*

Del gran bagaje a nivel de estudios sobre delincuencia juvenil se ha podido extraer que la gran mayoría de los menores que llevan a cabo conductas delictivas no persisten en ellas (Moffit, 1993, 2018). Según Moffit (1993), se podría diferenciar entre dos tipos de delincuencia juvenil, la episódica y la crónica, siendo además los adolescentes incluidos en este último subgrupo los que acumularían la gran mayoría de los expedientes judiciales protagonizados por menores (Barnes, 2013). A tenor de esta perspectiva, se han tratado de establecer los factores principales que diferenciarían a ambos subgrupos.

Desde hace treinta años, ya se ha venido abordando la investigación sobre los menores infractores desde un paradigma basado en el concepto del riesgo (Farrington, Ttofi y Piquero, 2016). Así, se ha entendido que si se identificaban los factores de riesgo y se implementaban programas de intervención que pudieran mitigarlos, se podría disminuir la probabilidad de llevar a cabo comportamientos antisociales por parte de los adolescentes y/o jóvenes (Bonta y Andrews, 2017). Este paradigma se trasladó desde las ciencias de la salud y su investigación en modelos de salud pública en el estudio de patologías severas (Hawkins y Catalano, 1992).

Bajo estas líneas de trabajo se han podido desarrollar distintos modelos predictivos que contemplaban estos factores de riesgo y protección de cara a determinar la posibilidad de un menor de verse inmerso en una carrera delictiva futura (López-Romero et al., 2019).

Dentro de este tipo de investigaciones, la mayoría han estado enfocadas al estudio de los factores de riesgo, sin considerar demasiado los factores de protección o considerando los mismos simplemente como el otro extremo del factor de riesgo.

Los factores de riesgo han quedado definidos como aquellas variables que predicen una alta probabilidad de comisión de conductas delictivas (Farrington et al., 2016). En el sentido opuesto, los factores de protección se han definido como aquellas variables que predecían una baja probabilidad de comisión de actos delictivos o bien como una variable que se relaciona con una baja probabilidad de delinquir dentro de un grupo de riesgo. El factor protector interactuaría con el factor de riesgo para anular su efecto, de modo que, en cuando el factor de protección estuviera presente, la probabilidad de cometer un delito no aumentaría o incluso decrecería si otro factor de riesgo está presente (Farrington et al., 2016; Jessor, Van den Bos, Vanderryn, Costa y Turbin, 1995). Estos factores protectores han sido clasificados en dos categorías: activos y recursos. En el primer caso estamos hablando de las capacidades que estarían dentro del sujeto mientras que en el segundo caso hablaríamos de factores situados fuera de él, como factores familiares, de grupo de iguales, escolares, etc... (Fergus y Zimmerman, 2005). El interés y la evidencia empírica hacia la importancia de los factores protectores en el desistimiento de la conducta delictiva por parte de los adolescentes, ha llevado incluso a la creación de distintas herramientas de evaluación destinadas a cuantificar y valorar su presencia, como el Structured Assessment of Protective Factors for Violence (SAPROF: Vogel, Ruiters, Bouman y Vries Robbé, 2009), el Short-term Assessment of Risk Treatability (START: Webster, 2006) o el Structured Assessment of Violence Risk in Youth (SAVRY: Borum, Bartel y Forth, 2000).

### *Conceptualización de la resiliencia*

Dentro de los factores de protección se encuadraría la resiliencia. Dicho concepto proviene del término latín *resilio* que significa volver atrás. Dentro del ámbito de la física, significa la capacidad del metal para recuperar su forma original. Esto da a entender la intencionalidad del concepto, si bien existen distintas definiciones del mismo dentro del ámbito de la psicología. Así, siguiendo la definición de Masten, Best y Garmezy (1990), la resiliencia sería “*la adaptación frente a algún tipo de estrés, amenaza o adversidad*” o “*las cualidades de un individuo que le permiten tener éxito a pesar de las probabilidades aparentemente insuperables*”. Otros autores como Luthar, Cicchetti y Becker (2000),

entienden la resiliencia como “un proceso dinámico que engloba la adaptación positiva dentro de un contexto de adversidad significativa”.

**Tabla 2.** Principales factores de protección ante la conducta delictiva

Factor de Protección	Autor	Año
<b>Factores Contextuales /Recursos</b>		
- Vínculo con los padres	Garnezy	1985
- Asistir a los servicios religiosos, padres con habilidades de manejo familiares y vinculación con escuela	Herrenkhold et al.	2003
- Ausencia de conflictos familiares, sin padres separados y relación de apoyo con las madres	Mc Cord	1982
- Presencia del padre biológico	Morah y Rucker	1989
- Relaciones positivas con otros adultos, profesores, iguales	Hawkins et al. Simoès et al.	1992 2008
- Integración en la comunidad, sentido de comunidad dentro de la escuela y desarrollo de actividades extra-curriculares	Garbarino Battistich y Hom	1999 1997
<b>Factores Individuales / Activos</b>		
- Habilidades interpersonales	Gilgun	1996
- Resiliencia	Fougere y Daffern	2011
- Autoestima, locus de control, estilos de afrontamiento y hábitos de salud	Manciaux Wolin y Wolin	2003 1993

Estas dos definiciones dejan claro la distinción del estudio de la resiliencia desde dos perspectivas distintas, como resultado de un listado de características individuales o como un proceso que conlleva distintos factores que interactúan a través de las situaciones difíciles facilitando la adaptación (Fougere, Daffern y Thomas, 2015). Estos dos modos de estudio de la resiliencia bien pueden comprender dos momentos temporales distintos, ya que al principio de su estudio los investigadores se centraron en las características de los individuos que habían sido afectados negativamente por algún episodio traumático, pasando posteriormente a cambiar el enfoque del estudio, centrándose en las capacidades de los individuos para superar dificultades (Fougere et al., 2015).

En los últimos años, estas conceptualizaciones y modo de estudio están siendo actualizadas y adaptadas a constructos más amplios. A día de hoy, las definiciones de resiliencia más aceptadas entienden la importancia de características de personalidad como las habilidades sociales efectivas, habilidades comunicativas, alta autoestima, el sentido del humor, autoeficacia y perseverancia, todas ellas junto al soporte familiar y social en su entorno (Fougere y Daffern, 2011). Así, Ungar (2004) comprende la resiliencia como un concepto más amplio, entendiendo la misma como “una interacción entre el individuo y sus ambientes, tratando de integrar aspectos biológicos, psicológicos, familiares,

*interpersonales y culturales*". Esta conceptualización basada en modelos ecológicos, está en la base del uso del concepto de la resiliencia en este estudio, considerando en nuestro caso que se debe tener en cuenta no sólo la valoración de la resiliencia como "rasgo" de personalidad, sino como resultado de la integración de variables familiares e interpersonales también, ya que influirán notoriamente en el resultado de la capacitación de un individuo para superar la adversidad.

### *La medición de la resiliencia*

Como en cualquier otro constructo psicológico, la necesidad de evaluación y valoración del mismo tiene notoria relevancia y más de cara a establecer interacciones y tener en cuenta su modulación a través de necesidades percibidas y los tratamientos y programas de intervención propuestos. Sobre la variable de resiliencia en menores y jóvenes existen distintas alternativas.

Así podemos encontrar la Resilience Scale (RS) de Wagnild y Young (1993) que fue la primera prueba para medir específicamente la resiliencia. Es una escala autoinformada de tipo Likert, que ha sido ampliamente estudiada para distintos grupos de edad y que ofrece buenas capacidades psicométricas. Mide dos factores: competencia personal y aceptación de uno mismo y de su vida.

Otra de las pruebas más ampliamente conocidas en el estudio de la resiliencia es la Youth Resiliency: Assessing Developmental Strengths (YR:ADS) validada por Donnon y Hammond en Canadá (2007). Esta prueba divide los factores incluidos en el constructo resiliencia entre extrínsecos e intrínsecos, incluyendo en los primeros la familia, la escuela, los iguales, la comunidad y aspectos culturales, y en el segundo factor la autoestima, el autocontrol, el empoderamiento y la sensibilidad social.

También ha sido suficientemente contrastada en adolescentes la Resilience Scale for Children and Adolescents (RSCA; Prince-Embury, 2006). Es una prueba autoinformada de 64 ítems con tres escalas principales: sentido de dominio (optimismo, autoeficacia y adaptabilidad), el sentido de relación (confianza, soporte social percibido, confort y tolerancia) y la escala de reactividad emocional (sensibilidad, recuperación e impedimentos).

La escala Connor-Davidson Resilience Scale (CD-RICC) de Connor y Davidson (2003) es una escala de 25 ítems basada en la idea de la resiliencia como una medida de habilidad del afrontamiento ante el estrés. Posteriormente se ha desarrollado una versión breve de 10 ítems (Campbell-Sills y Stein, 2007) que se encuentra traducida y validada en población española (Soler, Meseguer y García, 2016).

La Child and Youth Resilience Measure (CYRM-28) es una prueba desarrollada en Canadá por Ungar, Liebenberg y Vijver (2011) y se encuadra dentro del modelo ecológico de la resiliencia, contando con factores internos y externos que influirían en su constructo. Se ha adaptado y validado para población adolescente española por Lisoasella y cols. (2019) ampliando el número de ítems a 32 y ha sido la seleccionada para el presente estudio por sus cualidades psicométricas y contar con esa adaptación específica para una muestra similar a la que contamos nosotros.

Además de las pruebas específicas para la medición de la resiliencia, existen distintas pruebas de valoración del riesgo que incorporan factores de protección y que se puede interpretar como que tienen en consideración esta variable, destacando entre ellos los ya nombrados previamente en este trabajo Structured Assessment of Protective Factors for Violence (SAPROF: Vogel, et al., 2009), el Short-term Assessment of Risk Treatability (START: Webster, 2006) o el Structured Assessment of Violence Risk in Youth (SAVRY: Borum et al., 2000).

De estas últimas, la herramienta más consolidada en el ámbito científico-criminológico es sin duda el SAVRY (Borum et al., 2000), que cuenta entre los factores de protección con el soporte familiar, las relaciones con iguales prosociales, el estilo de afrontamiento y la formación y/o el empleo. Además, incorpora un ítem específico denominado resiliencia, el cual en su descripción expone que "la resiliencia estaría relacionada con tres aspectos: temperamento / personalidad, Factores familiares y apoyo social".

Como quiera que se entiende que los dos últimos factores están incluidos en otros ítems, en el caso del ítem de la resiliencia se tendría que valorar si el menor presenta niveles intelectuales elevados y las habilidades cognitivas son superiores a la media, si se da la capacidad de buscar alternativas certeras a problemas o conflictos, si existe una capacidad de respuesta positiva ante los otros, si se adapta a cambios en el entorno, si puede calmarse después de un evento estresante siendo su estado de ánimo generalmente tranquilo y además presenta una sana y realista autoestima.

**Tabla 3.** Principales instrumentos de medida de la resiliencia en menores / jóvenes

	<b>Nombre</b>	<b>Autor</b>	<b>Año</b>
-	Resilience Scale	Wagnild y Young	1993
-	Youth Resiliency: Assessing Developmental Strengths (YR:ADS)	Donnon y Hammond	2007
-	Resilience Scale for Children and Adolescents (RSCA)	Prince-Embury	2006
-	Connor-Davidson Resilience Scale (CD-RICC)	Connor y Davidson	2003
-	Child and Youth Resilience Measure (CYRM-28)	Ungar y Liebenberg	2011

### *Resiliencia y menores infractores*

En relación a los menores infractores, Moffit y cols. (2002) diferenciaban entre dos grupos de menores, aquellos que presentaban comportamientos delictivos limitados a la adolescencia y aquellos en los que estos comportamientos delincuenciales se cronificaban. El primer grupo estaría caracterizado por individuos con un temperamento adecuado, soporte familiar y social y niveles adecuados de inteligencia, y dado que estas características se han asociado con la resiliencia (Borum et al., 2000), podríamos afirmar que aquellos adolescentes que desisten de la conducta delictiva son más resilientes (Foguereé y Daffern, 2011).

Distintos autores han evidenciado que existe una clara relación entre la vivencia de traumas infantiles (víctima o testigo de malos tratos, abuso físico o sexual y/o exposición a la violencia en la escuela o la comunidad) y el desarrollo futuro de conductas delictivas, entendiendo esta exposición como un factor de riesgo clave en el desarrollo de estas conductas problemáticas (Branson, Baetz, Horwitz y Hoagwood, 2017). Además, aquellos que presentan unos historiales mayores de victimización llegando a presentar síntomas de estrés postraumático, tienen mayores tasas de reincidencia (Branson et al., 2017; Wolff, Baglivio y Piquero, 2015). Esta relación podría estar marcada por las dificultades de estos menores para afrontar los hechos traumáticos utilizando recursos disfuncionales como el abuso de drogas o la inclusión en agrupaciones juveniles violentas para mitigar los efectos adversos que provocan estas vivencias. Por lo tanto, la resiliencia podría ser un factor diferenciador entre los menores expuestos a situaciones traumáticas que se ven inmersos en conductas delictivas y los que no, y además entre aquellos que reinciden y los que desisten de este tipo de comportamientos.

En el mismo sentido, se ha evidenciado la alta prevalencia de problemas de salud mental en menores implicados en delitos y se ha relacionado la misma con la exposición a eventos adversos y/o traumáticos, incluyendo en los mismos la disfunción grave familiar, los abusos, la negligencia en el

cuidado y, en general, altos grados de victimización por maltrato, siendo testigos o víctimas directas. Según Dierkhising et al. (2013), más del 90% de ellos informarían de exposición a algún tipo de evento traumático, llegando a presentar problemas de salud mental el 70% de la muestra estudiada por ellos. Como se ha mencionado previamente, esta correlación tendría una relación directa con la resiliencia en el sentido de ser una característica protectora para no llegar a desarrollar cierta psicopatología o verse involucrados en el sistema de justicia juvenil.

Lo cierto es que existe una gran escasez de estudios internacionales que aborden estas características resilientes en menores infractores, habiendo predominado siempre el enfoque sobre los factores de riesgo. En nuestro país, apenas el trabajo de Corchado-Castillo, Díaz-Aguado y Martínez Arias (2017) ha aportado algún dato relevante en el sentido de la relevancia que el trabajo a través de programas psico-socio-educativos sobre el proceso de la resiliencia puede tener en menores que han pasado por situaciones desfavorables, incluyendo entre los mismos a los menores infractores.

El objetivo a alcanzar en el presente estudio está en valorar la influencia que podría tener la resiliencia sobre la probabilidad de reincidencia en la muestra seleccionada. Así, se ha establecido como hipótesis general de trabajo que aquellos menores con mayores niveles de resiliencia en las áreas estudiadas mostrarán menores índices de reincidencia general y/o violenta.

### *Resiliencia y reincidencia en menores infractores*

Desde hace algunos años, existen estudios que, como se ha señalado previamente, dirigen su interés hacia la identificación de factores de riesgo y protección en menores infractores. Este tipo de estudios se basan en herramientas evaluativas que posibilitan establecer un nivel de riesgo según el cual clasificar a estos menores y seleccionar el nivel de intervención deseable de cara a aumentar sus posibilidades de reinserción futuras y a evitar el efecto iatrogénico que podría tener el intervenir de un modo “excesivo” con menores de bajo riesgo, quienes seguramente abandonarían la conducta delictiva de forma natural (Bonta y Andrews, 2017).

Uno de los intereses particulares en los estudios de valoración del riesgo ha sido la interacción entre la resiliencia y la reincidencia. Antes de pasar a valorar alguno de estos ejemplos, tenemos que tener en cuenta el condicionamiento que surge del propio concepto de reincidencia. Según el estudio seleccionado, nos podemos encontrar con distintas clasificaciones de reincidencia como la comisión de un nuevo hecho delictivo, la comisión de un nuevo hecho delictivo después de haber pasado por una medida judicial o la comisión de un nuevo hecho delictivo calificado jurídicamente en la misma categoría que el anterior. Hay que destacar que en España existe una clara carencia de estudios de prevalencia y reincidencia dentro de la delincuencia juvenil, existiendo las dificultades plasmadas al inicio de este trabajo, en el sentido de competencias transferidas y organismos poco unificados con algunas dificultades para coordinar la obtención de datos. En el estudio de meta-análisis realizado por Ortega-Campos, García-García y Frías-Armenta (2014) se encontraron unos índices de reincidencia, entendiendo la misma como una nueva entrada del menor en el sistema penal juvenil una vez se había dictado una sentencia previa, que irían desde el 26,89% al 34,45%, cifras en consonancia con otros estudios norteamericanos y europeos.

Volviendo a la interacción entre resiliencia y reincidencia, Benda, Toombs y Peacock (2002) utilizaron un sistema de escala likert no-validada para valorar la resiliencia, siendo estos ítems similares a los encontrados en pruebas específicas para medirla. El estudio se realizó con menores y jóvenes que habían pasado por boot camps por comisión de infracciones penales y se trataba de establecer la interacción entre la resiliencia y la reincidencia futura. Encontraron que los sujetos con mayores índices de resiliencia tenían menos probabilidad de reincidir, si bien existían otros factores como los iguales y los tratamientos previos, que mostraban mayor consistencia a la hora de disminuir el riesgo de reincidencia.

Por otro lado, existen estudios que han utilizado escalas de evaluación de la resiliencia validadas, como los de Turner y Fain (2006) que realizaron con la San Diego Risk and Resiliency Check-up. Consideraron la resiliencia como el tener determinados factores de protección individuales más que rasgos de personalidad concretos, encontrando una correlación débil y negativa con la reincidencia.

En relación con el SAVRY se han encontrado dos estudios en concreto que examinaban la capacidad predictiva de los factores de protección en él descritos (Lodewijks, de Ruitter y Doreleijers, 2010; Rennie y Dolan, 2010). El estudio de Rennie y Dolan (2010) incluyó una amplia muestra de adolescentes internados y encontraron una correlación significativa entre los factores protectores y la reincidencia, concluyendo que cuanto mayores son los factores protectores, menores son las probabilidades de reincidir. En este caso, el ítem de rasgos de personalidad resiliente fue especialmente predictor de la no reincidencia.

En cuanto al estudio de Lodewijks et al. (2010) encontraron similares diferencias estadísticamente significativas, aunque la capacidad predictiva de los rasgos de personalidad resilientes no fue tan importante. Estas diferencias pueden tener que ver con las diferentes consideraciones que se pueden hacer de los rasgos de personalidad resiliente, considerando algunos evaluadores que se tratan más de capacidades intelectuales y cognitivas elevadas y otros más de capacidad de superación (Fougere et al., 2015), siendo la debilidad de la definición de la resiliencia un claro hándicap a la hora de determinar su influencia en la reincidencia.

Como se ha señalado en el apartado anterior, en nuestro país existe una clara ausencia de estudios sobre el constructo de la resiliencia en los menores infractores, si bien en el trabajo realizado por Corchado-Castillo et al. (2017) se establecen unas conclusiones basadas en la influencia que podrían tener los programas psico-socio-educativos en el desarrollo de la resiliencia como factor protector y, por tanto, su influencia en el desistimiento delictivo.

## **Método**

### *Participantes*

La muestra de participantes está compuesta por menores en cumplimiento de una medida judicial en el Centro de Ejecución de Medidas Judiciales Teresa de Calcuta, situado en la Comunidad de Madrid. Estos menores se encuentran en el centro por la comisión de delitos considerados graves y conllevan medidas de internamiento en régimen cerrado y semiabierto.

En total han participado 62 menores de edades comprendidas entre los 14 y los 20 años M: 17,3 años; DT: 1,34), siendo 7 de ellos chicas (11%) y el resto chicos (89%).

### *Diseño*

Se realizó un estudio correlacional retrospectivo de enfoque cuantitativo de cara a establecer el peso de las relaciones entre las variables seleccionadas. Así mismo se llevó a cabo un análisis descriptivo de algunas variables sociodemográficas de cara a caracterizar la muestra.

### *VARIABLES e instrumentos de medida*

- Variables sociodemográficas: Sexo, edad, nacionalidad y tipología familiar.
- Protocolo de valoración de caso ARMI:
  - o Datos judiciales: Dentro de los datos aquí incluidos se obtuvo el tipo de delito cometido para su clasificación como violento o no, la existencia de otras medidas judiciales para

- valorar la reincidencia delictiva y si esta reincidencia ha sido en otro delito violento o la cantidad de veces que ha reincidido el menor.
- Historial Social y Psicológico del Joven (HSPJ): Se obtuvieron datos sobre composición familiar, valorándose si se trataba de familiar nuclear, monoparental, reconstituida o si el menor pertenecía al sistema de protección. Así mismo se clasificó a las familias en funcionales o disfuncionales, teniendo en cuenta para esta clasificación si existía algún tipo de maltrato o violencia entre sus miembros o si había dificultades socioeconómicas severas (paro de larga duración, economía empobrecida, escasa o nula red de apoyo social, problemas de salud mental y/o problemas legales), teniéndose en cuenta también el estilo educativo de las familias, distinguiendo entre punitivo, democrático, permisivo o negligente. Se valoró si el menor se encontraba escolarizado en el momento de la comisión de los hechos delictivos analizados. También se evaluó el grupo de iguales principal con el que se relacionaba, clasificando los mismos como normalizados, disociales, bandas o agrupaciones juveniles violentas o si se encontraba aislado socialmente. Se tomaron datos sobre el patrón de consumo de drogas previo al ingreso, valorándose como no consumo, esporádico (menos de dos veces semanales) y/o habitual (dos o más veces por semana). Finalmente, se consideró el dato de si existía previo al ingreso en el centro, historial de atención psicológica y/o psiquiátrica del menor, ya fuera a través de recurso público o privado.
  - PREVI-A (Predicción del Riesgo y Valoración de la Intervención en la ARMMI. Se trata de una herramienta de valoración y gestión de la intervención desarrollada por la ARMMI en colaboración con la Facultad de Psicología de la UCM, siendo validada por Graña, Andreu y González-Cieza (2017). El instrumento se compone de seis partes divididas en:
    - Primera parte: Evaluación y descripción por áreas. Factores y circunstancias adicionales y Valoración Cuantitativa total. Dentro de esta primera parte las áreas son:
      - Área jurídico/legal
      - Área de contexto e intervención
      - Área escolar/formativa/prelaboral
      - Área de desarrollo personal (personalidad y consumo de drogas)
      - Área de integración familiar
      - Área de integración social/interpersonal
    - Segunda parte: Descripción del caso y valoración cualitativa del nivel de riesgo detectado
    - Tercera parte: Formulación del caso
    - Cuarta parte: Necesidades criminógenas - Líneas de actuación – Programa de Intervención
    - Quinta parte: Programa de Intervención. Objetivos específicos y actividades
    - Sexta parte: Evaluación de la intervención. Revisión de la gestión.
  - Child and Youth Resilience Measure (CYRM-32): Esta prueba de autoinforme es resultado de la adaptación y validación a muestra española realizada por Listosella et al. (2019) del CYRM-28 (Liebenberg, Ungar y Vijver, 2011). Se trata de una prueba de 32 ítems a valorar por el sujeto entre 1 y 5 en función de si se reconoce en esa cualidad.

### *Procedimiento*

Para la recopilación de la muestra y las variables estudiadas se solicitó autorización a la Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducación y Reinserción del Menor Infractor (ARRMI) que es la entidad encargada de la ejecución de las medidas judiciales impuestas a los menores infractores y, por lo tanto, la entidad que gestiona, directa o indirectamente, los centros de ejecución de medidas judiciales. En este caso se seleccionó el Centro de Ejecución de Medidas Judiciales Teresa de Calcuta, debido a su capacidad y a que en este residen los menores infractores que han cometido las infracciones más graves, conllevando en su gran mayoría medidas judiciales de internamiento en régimen cerrado o semiabierto.

La ARMMI fue la encargada, como guardador legal de los menores durante la ejecución de la medida, de emitir la autorización correspondiente para que el estudio se pudiera llevar a cabo.

Se informó a los menores de la voluntariedad de su participación y de que se preservaría en todo momento el anonimato, utilizándose un sistema de códigos exclusivo de la ARMMI.

Se procedió a aplicar el test CYRM-32, resultado de la adaptación y validación a muestra española realizada por Listosella et al. (2019) del CYRM-28 (Liebenberg et al., 2011) de forma colectiva, en grupos de 10 menores, supervisados por un tutor en cada grupo que impartía las instrucciones.

También se ha accedido a la base de datos constituida por el protocolo establecido por la ARMMI que incluye un fichero con todos los datos judiciales disponibles del menor, el Historial Social y Psicológico del Joven (HSPJ) donde se recogen múltiples variables familiares, escolares, de grupos de relación, consumo de drogas, historial de salud mental y patrón de uso de nuevas tecnologías, y la herramienta de Predicción del Riesgo y Valoración de la Intervención ARMMI (PREVI-A), que contiene información sobre factores de riesgo y protección en áreas jurídico/legales, contextuales, escolares y formativas, de personalidad y consumo, familiares y de integración social y grupos de relación.

### *Consideraciones éticas y deontológicas*

Al tratarse de menores de edad o jóvenes que se encuentran en un centro de ejecución de medidas judiciales se ha debido tratar la privacidad de los mismos con las mayores garantías, siguiendo en todo momento los requisitos legales establecidos por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

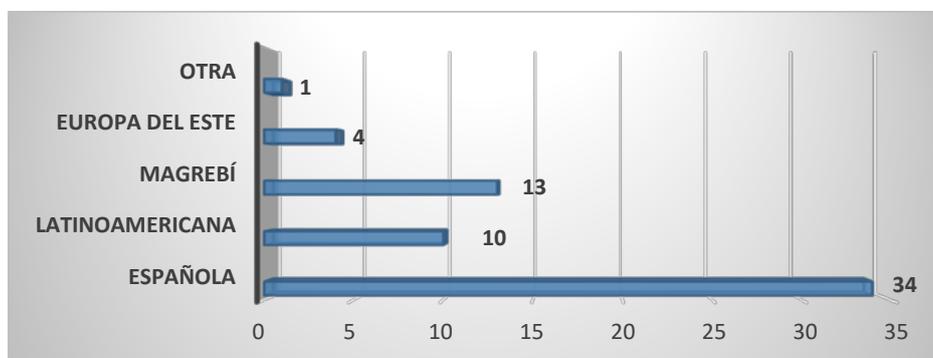
Además se han cumplido con todos los requisitos establecidos por la ARMMI, entidad que otorga la autorización, manteniéndose en todo momento el anonimato de los menores y siendo informados de la voluntariedad de su participación, pudiendo abandonar la misma en el momento que lo consideraran.

## **Resultados**

### *Análisis descriptivo de la muestra*

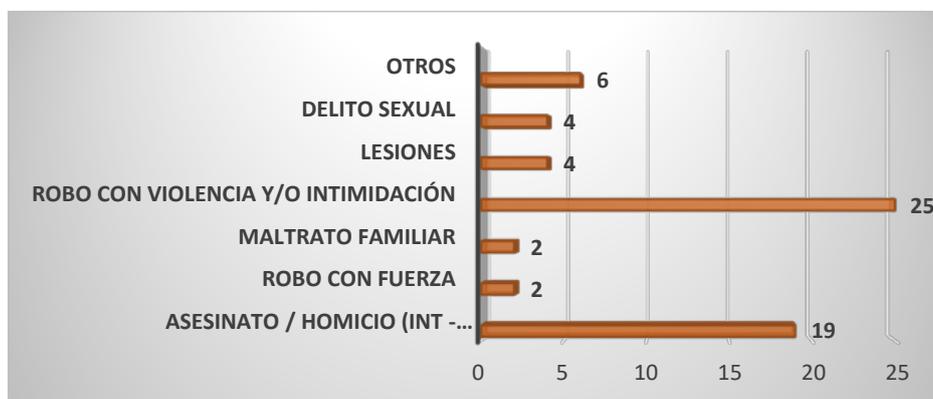
En cuanto a las variables sociodemográficas estudiadas podemos destacar en primer lugar que el 55% de la muestra han sido menores y jóvenes de nacionalidad española, seguidos por el 21% de origen magrebí y el 16% de nacionalidades latinoamericanas, siendo la República Dominicana y Ecuador las predominantes (Gráfico 1).

Gráfico 1. Nacionalidades de los menores



En cuanto a la tipología delictiva, como se puede observar en el Gráfico 2, los delitos son considerados como graves o muy graves según el actual Código Penal. Se trata de un centro especializado en el cumplimiento de medidas por este tipo de delitos que conllevan el internamiento en régimen cerrado y semiabierto. Es de destacar que el 95% de los menores de la muestra se encontraban en el centro por la comisión de un hecho delictivo violento, siendo el 30% por delito de homicidio o asesinato, intentado o consumado, lo que indica la dureza del perfil de estos menores.

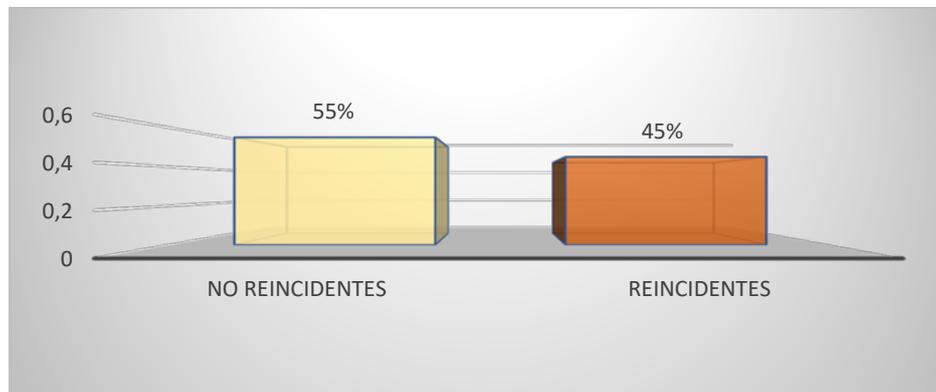
Gráfico 2. Tipo de delito



De ellos, el 55% de los menores no presentaba en su historial previo ningún otro delito sentenciado. El 45% de los menores presentaban al menos otro delito con sentencia firme además del actual, considerándoles en este caso como reincidentes (Gráfico 3). De los menores reincidentes, el 57% presentaban un solo delito anterior y el 43% dos o más delitos sentenciados en su historial delictivo.

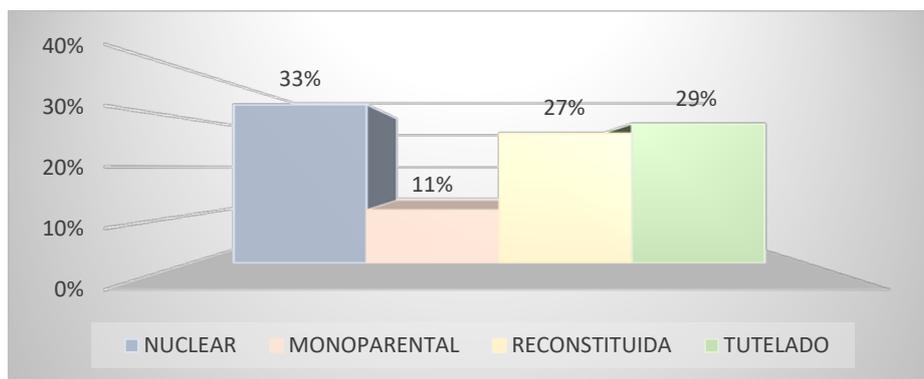
Igualmente, de los menores reincidentes, el 64% había reincidido en la comisión de otro delito considerado violento.

Gráfico 3. Reincidencia delictiva



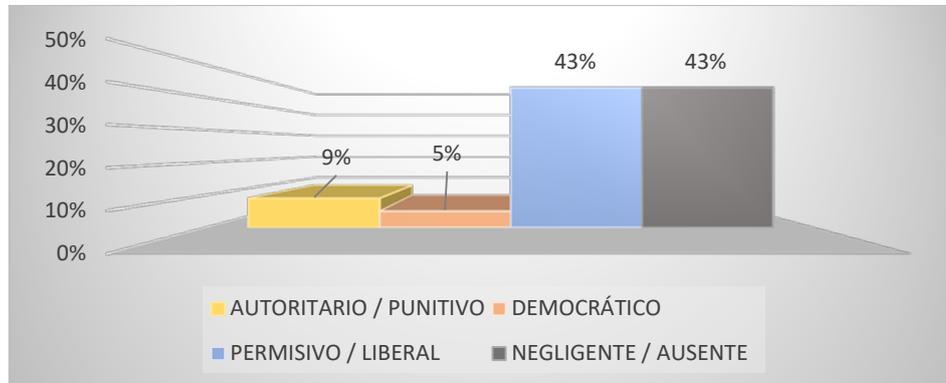
Para el análisis de la situación familiar se tuvieron en cuenta datos relativos a la composición familiar, el tipo de familia y los estilos educativos, obteniéndose los resultados siguientes (Gráfico 4).

Gráfico 4. Composición familiar



Del análisis de la disfuncionalidad familiar se encontró que el 79% cumplía con alguno de los criterios para considerar la misma, siendo estos el no contar con red social, el presentar problemas legales, la inactividad laboral de larga duración, presentar problemas psicológicos, psiquiátricos o de consumo de drogas graves y cualquier tipo de maltrato abuso o violencia en el contexto familiar.

Gráfico 5. Estilos educativos

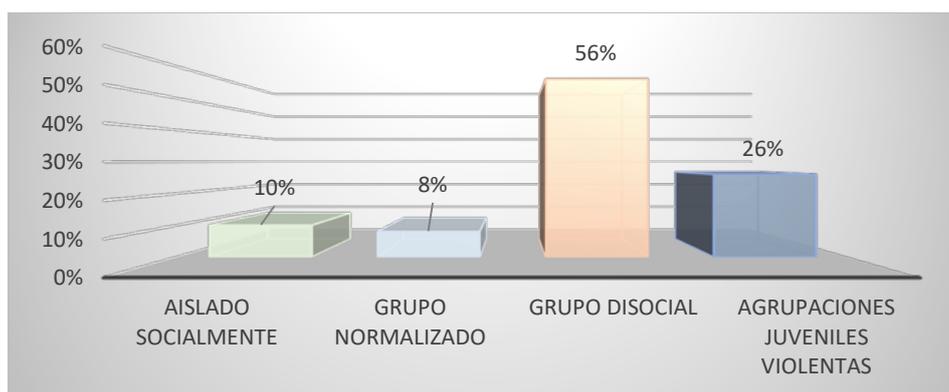


Teniendo en cuenta los estilos educativos (Gráfico 5), estos denotan la falta de pautas de crianza adecuadas, destacando estilos caracterizados en general por la alta parentalidad y autonomía desproporcionada para los menores, llegando a la ausencia y a la negligencia en la atención y cuidado de los mismos, representando estos subgrupos el 86% de la muestra.

En cuanto a si los menores se encontraban escolarizados en el momento de la comisión de los hechos delictivos se ha encontrado que el 55% de los mismos no lo estaba, permaneciendo ociosos la mayor parte del tiempo.

Teniendo en cuenta su grupo de relación con iguales principal, se han encontrado resultados que van en la línea de situar a los mismos como uno de los factores de riesgo principales, ya que únicamente el 8% de ellos tenía como grupo de relación principal a amigos “normalizados”, es decir, con conductas acordes a su edad (Gráfico 6).

Gráfico 6. Grupos de relación



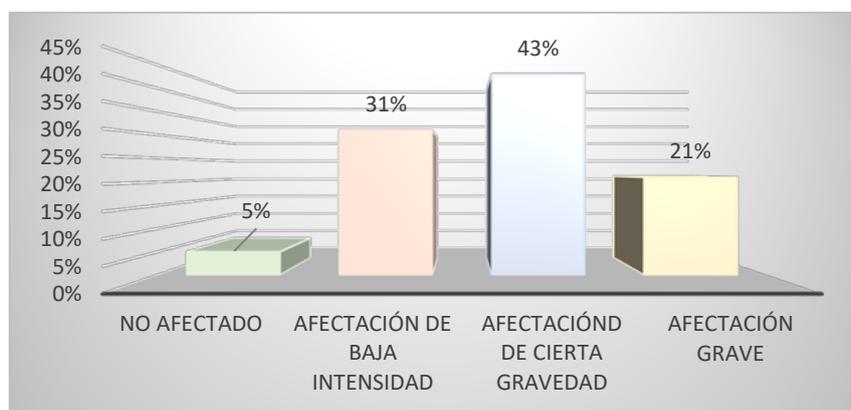
Otro de los factores de riesgo analizados ha sido el consumo de drogas, siendo en el 65% de los menores habitual, es decir, que consumen dos o más veces a la semana, cannabis principalmente. Tan sólo el 8% de los menores afirma no consumir ningún tipo de sustancia estupefaciente.

Dentro de las variables sociodemográficas se recogió también el número de menores que contaba con historial previo de salud mental estableciéndose un diagnóstico clínico, obteniéndose que el 30% de ellos obtuvieron este diagnóstico. Este dato es claramente inferior a otros estudios, debiéndose tener en cuenta que se trata de una población que no suele consultar ante los servicios de salud mental por estas problemáticas, siendo en el ámbito judicial y dentro de las medidas judiciales cuando se detectan estas patologías y se establecen los diagnósticos correspondientes, incrementándose esta cifra de forma notoria.

Finalmente, se ha estimado a través de uno de ítems del Previ-a, si los menores han vivenciado alguna situación traumática, proceso migratorio, malas relaciones familiares, pérdidas afectivas, accidentes, victimizaciones graves, desarraigos..., y cuál ha sido su grado de afectación. Este ítem es valorado como 0: si no existen eventos considerados como relevantes para su desarrollo psicoafectivo y no existen evidencias de afectación, 1: existe en la historia personal del menor al menos un suceso, observándose signos de afectación en el menor en relación a este, aunque no de gran intensidad, 2: el suceso o sucesos acontecidos ha producido un grado de afectación de cierta gravedad para su desarrollo personal, desarrollando problemas en algún aspecto de este. 3: el menor se encuentra gravemente condicionado por el suceso o sucesos acacidos en su historia personal.

Se ha encontrado que el 95% de los menores han sido afectados por algún hecho relevante considerado traumático o que ha podido influir en su desarrollo personal, siendo en el 64% de los casos esa afectación como claramente relevante para su desarrollo (Gráfico 7), lo que puede dar idea de los altos índices de victimización que pueden llegar a presentar estos menores.

Gráfico 7. Afectación traumática



#### Análisis de la interacción entre la resiliencia y la reincidencia delictiva

En la Tabla 4 se presentan los estadísticos descriptivos de cada uno de los factores del CYRM-32 en función de los grupos establecidos (Reincidentes y no reincidentes), así como los resultados de la prueba *t de Student* realizada.

Tabla 4. Estadísticos descriptivos Resiliencia vs. Reincidencia General

	REINCIDENTES (n = 28)		NO REINCIDENTES (n = 34)		<i>t de Student</i>	Sig.
	M	D.T.	M	D.T.		
CYRM Capacidades individuales	57.07	9.233	59.50	10.506	.956	.343
CYRM Interacción familiar	23.93	6.997	26.09	6.350	1.273	.208
CYRM Interacción con los otros	36.21	6.173	37.18	6.873	.574	.568

Como se puede observar en los resultados obtenidos, no existen diferencias significativas entre el grupo de menores reincidentes y no reincidentes en ninguno de los factores del CYRM-32 estudiados.

Posteriormente se ha procedido a analizar las diferencias en cuando a los factores del CYRM-32, en función de la reincidencia violenta. En la tabla 3 se presentan los estadísticos descriptivos para cada uno de los factores del CYRM-32 en función de los grupos establecidos (No reincidencia, reincidencia no violenta y reincidencia violenta), junto con los resultados del Análisis de Varianza realizado.

Tabla 5. Estadísticos descriptivos Resiliencia vs. Reincidencia general y violenta

	NO REINCIDENTES (n = 34)		REINCIDENTES NO VIOLENTOS (n = 10)		REINCIDENTES VIOLENTOS (n = 18)		F	Sig.
	M	D.T.	M	D.T.	M	D.T.		
CYRM Capacidades individuales	59.50	10.506	58.00	12.055	56.56	7.594	.51 7	.599
CYRM Interacción familiar	26.09	6.350	23.90	6.855	23.94	7.272	.79 7	.456
CYRM Interacción con los otros	37.18	6.873	37.40	8.249	35.56	4.817	.41 5	.662

En este caso tampoco se han encontrado diferencias significativas según los distintos tipos de reincidencia, por lo que la resiliencia no diferencia en ninguno de sus factores entre menores reincidentes generales y menores reincidentes violentos.

Teniendo en cuenta que dentro de los factores de riesgo valorados con la herramienta Previ-a, se encuentran tres que se ha considerado podrían tener una relación directa con los factores valorados de la resiliencia y se han buscado relaciones entre ellos. El factor 4 del Previ-a valoraría variables de personalidad y consumo de drogas, el factor 5 aspectos familiares y el factor 6 factores sociales y de grupo de relación.

Tabla 6. Correlaciones Resiliencia y Factores Previ-a

	1	2	3	4	5	6
1. CYRM – Capacidades individuales	1					
2. CYRM – Interacción familiar	.618**	1				
3. CYRM – Interacción con los otros	.786**	.667**	1			
4. PREVI-A factor 4	-.051	-.191	-.204	1		
5. PREVI-A factor 5	-.302*	-.412**	-.245	.180	1	
6. PREVI-A factor 6	-.035	-.143	-.035	.505**	.254*	1

\*\* La correlación es significativa a nivel .01

\* La correlación es significativa a nivel .05

De estos factores solamente se ha encontrado una correlación negativa entre el factor 5 del Previ-a y los factores de capacidades individuales y el factor de interacción familiar del CYRM-28, lo que indica que los aspectos familiares asociados a la resiliencia contribuyen a disminuir el riesgo en estos dos factores o, dicho de otro modo, constituirse como factor de protección.

Una vez analizados los niveles de correlación entre estas variables, se efectuaron los diferentes análisis de regresión lineal múltiple para determinar los modelos que mejor predicen cada uno de los tres factores seleccionados asociados al riesgo de reincidencia.

En las tablas siguientes se presentan los modelos regresión realizados (regresión lineal con método *stepwise*) en los que se observa que sólo la dimensión de la resiliencia “interacción familiar” actuaría como factor predictor –de carácter protector- en el factor de riesgo 5 del PREVI-A ( $\beta = -.415$ ,  $p = .013$ ).

Tabla 7. Modelo de regresión entre las dimensiones de la resiliencia y factor 4 del PREVI-A

Modelo	Coeficientes no estandarizados		Coeficientes estandarizados		t	Sig.
	B	Error estándar	Beta			
1	(Constante)	52,730	8,641		6,102	,000
	CYRM - CAPACIDADES INDIVIDUALES	,361	,232	,323	1,556	,125
	CYRM - INTERACCIÓN FAMILIAR	-,256	,286	-,154	-,894	,375
	CYRM - INTERACCIÓN CON LOS OTROS	-,604	,372	-,355	-1,621	,110

Tabla 8. Modelo de regresión entre las dimensiones de la resiliencia y factor 5 del PREVI-A

Modelo		Coeficientes no estandarizados		Coeficientes estandarizados	t	Sig.
		B	Error estándar	Beta		
1	(Constante)	25,284	3,381		7,479	,000
	CYRM - CAPACIDADES INDIVIDUALES	-,086	,091	-,186	-,946	,348
	CYRM - INTERACCIÓN FAMILIAR	-,286	,112	-,415	-2,555	,013
	CYRM - INTERACCIÓN CON LOS OTROS	,125	,146	,178	,860	,393

Tabla 9. Modelo de regresión entre las dimensiones de la resiliencia y factor 6 del PREVI-A

Modelo		Coeficientes no estandarizados		Coeficientes estandarizados	t	Sig.
		B	Error estándar	Beta		
1	(Constante)	22,434	3,276		6,847	,000
	CYRM - CAPACIDADES INDIVIDUALES	,015	,088	,035	,166	,869
	CYRM - INTERACCIÓN FAMILIAR	-,136	,108	-,222	-1,254	,215
	CYRM - INTERACCIÓN CON LOS OTROS	,054	,141	,086	,379	,706

## Discusión

De los resultados obtenidos podemos determinar que la muestra estudiada se caracteriza a nivel sociodemográfico por estar compuesta por menores cuyas infracciones penales son muy graves y han causado un reproche social relevante y presentar multitud de factores de riesgo de cara a la conducta delictiva.

En este sentido, los datos de reincidencia que hemos obtenido, en torno al 45% de la muestra de menores son reincidentes, son elevados con respecto a las cifras otorgadas por la propia ARMI, desde donde se sitúa la reincidencia delictiva en menores infractores que hayan pasado por una medida previa en torno al 10%. Este hecho tiene que ver sin duda con la muestra seleccionada, ya que se trata de menores en cumplimiento de medidas por delitos muy graves y que cumplen medidas de internamiento elevadas, considerándose la propia reincidencia como un factor a tener en cuenta a la hora de determinar el internamiento en régimen cerrado y por un período mayor. De hecho nuestra muestra estaría dentro de lo que se ha considerado menores con delitos graves, violentos y crónicos, existiendo estudios que sitúan, dentro de la población infractora a estos menores como el 10% de los mismos, pero que sin embargo, acumulan hasta el 50% del total de los expedientes judiciales (Barnes, 2013). En cualquier caso, nuestras cifras, aun siendo claramente superiores, se han acercado a las obtenidas por Ortega-Campos y cols. (2014) quienes en su meta-análisis a nivel nacional hallaron porcentajes entre el 26,89% y el 34,45% de reincidencia delictiva en menores.

En cuanto a los aspectos familiares evaluados, hemos podido observar cómo en su mayoría provienen de entornos familiares altamente disfuncionales, situándose casi en el 80% el número de menores que procede de familias que no contaban con red social, o presentaban problemas legales, o inactividad laboral de larga duración, o problemas psicológicos, psiquiátricos o de consumo de drogas graves o cualquier tipo de maltrato abuso o violencia en el contexto familiar, lo que otorgaría especial relevancia al concepto de la resiliencia de modo que pudiera neutralizar en alguna medida estas situaciones adversas (Borum et al., 2000; Fougere et al., 2015).

En la misma línea de caracterización familiar se han tenido en cuenta los estilos parentales y nuevamente se han detectado desajustes en los mismos. Así, el 43% de los progenitores establecían un estilo permisivo/liberal, teniendo como consecuencia la parentalización temprana de los menores en muchos casos. Esta característica llegaba a agravarse en el 43% de la muestra en la que directamente el estilo educativo era negligente/ausente, careciendo los menores de referentes afectivos y educativos con las consecuencias que se pueden derivar de este hecho. En definitiva, se evidencia que la importancia de la familia como factor de riesgo/protección en la adquisición y/o desarrollo de conductas violentas o delictivas graves es muy elevada (Bonta y Andrews, 2017; Farrington et al., 2016; Mulder, Brand, Bullens, y van Marle, 2010).

Otro de los factores que estarían implicados en la resiliencia desde una perspectiva ecológica y que es uno de los factores resultantes en la prueba CYRM-32 es la interacción con otros. Aquí se evalúa desde el apoyo percibido hasta la calidad de las relaciones y las características específicas de este grupo de relación. En este sentido hemos de destacar que has el 82% de la muestra estudiada muestra como grupo de relación principal un grupo disocial o directamente se encuentra inmerso en una agrupación juvenil violenta. Este dato concuerda con la relevancia otorgada al grupo de iguales como factor de riesgo relevante de cara a la adquisición y/o mantenimiento de la conducta infractora (Bonta y Andrews, 2017) y pone de relevancia la conveniencia de cambiar de entorno social en su proceso de reinserción, teniendo en cuenta además la especial relevancia que adquiere el grupo de iguales en el momento evolutivo de la adolescencia.

Otros de los factores de riesgo “tradicionales” que se valoraron fueron el consumo de drogas y el historial previo de salud mental. Se trata de factores que se han asociado comúnmente a la conducta delictiva y que parecen de especial relevancia en menores. Los datos obtenidos en cuanto a la ingesta de estupefacientes establecen un perfil en el que hasta el 92% de los menores reconocen el consumo de algún tipo de droga, siendo en el 65% de estos casos un consumo habitual. Estos datos especialmente elevados concuerdan con otros estudios relevantes realizados con menores que han cometido delitos graves (Baglivio et al., 2014), donde se señala el consumo de drogas como una variable predictora de la conducta violenta.

En el mismo sentido, nuestros resultados reflejan que el 30% de los menores de la muestra habían tenido contacto con los servicios de salud mental previo a su ingreso, emitiéndose un diagnóstico clínico al respecto. Este dato, sin embargo, es claramente inferior a los hallados para muestras similares que señalan prevalencias hasta 10 veces mayores en cuanto a trastornos psicóticos entre los delincuentes juveniles con delitos graves y menores normalizados, de entre dos y cuatro veces mayor en diagnóstico de TDAH y de entre 5 a 20 veces mayor en diagnósticos de trastornos de conducta (Baglivio et al., 2014). Sin embargo, es necesario destacar que una gran parte de estos menores serán diagnosticados tras su paso por el sistema de justicia juvenil y las cifras que hemos encontrado pueden aumentar con el paso del tiempo, Además, las cifras de los estudios internacionales son muy variables, ya que depende mucho de los diagnósticos que se consideren, por ejemplo si incluimos en ese apartado el consumo de sustancias, los diagnósticos en la muestra estudiada aumentarían considerablemente.

Otra de las variables que hemos considerado relevantes era la victimización previa de este tipo de poblaciones. Así hemos encontrado que el 64% de los menores eran valorados como afectados de

forma relevante o muy relevante por algún hecho traumático previo (duelos migratorios, pérdidas afectivas, víctima o testigo de malos tratos, etc.,...). Estos datos concuerdan con otros obtenidos en estudios similares, quedando clara la desproporción de la exposición a este tipo de sucesos en estos menores en comparación con poblaciones normalizadas. Esta exposición a eventos traumáticos puede ser uno de los caminos hacia el comportamiento altamente violento y disfuncional y a la cronificación del mismo. (Corrado y Freedman, 2011; Fox, Pérez, Cas, Baglivio y Epps, 2015).

Como dato más relevante, ya que se trataba de nuestra hipótesis de trabajo, no se han encontrado evidencias que indiquen una relación entre la resiliencia, detectada a través de la prueba CYRM-32, y la reincidencia, ni en el sentido de discriminar entre menores reincidentes y no reincidentes, ni si tenemos en cuenta la reincidencia general y/o violenta.

Esta falta de resultados nos hace descartar nuestra hipótesis sobre la interacción esperada entre mayores niveles de resiliencia y menores tasas de reincidencia. Este hecho podría estar relacionado con las características de la propia prueba, ya que al ser una prueba autoinformada y pasarse a menores infractores en centro de internamiento, puede haber un sesgo al tratar de aportar información más positiva de ellos mismos, tratando de eludir aspectos negativos en relación a sus propias características, las de su familia o las de sus iguales. Otro de los aspectos a tener en cuenta tiene que ver con la forma de valorar la reincidencia, valorándose de modo retrospectivo, tomando como indicador delitos previos y no siendo posible controlar la incidencia de la resiliencia como proceso dinámico.

En otro sentido, otra de las explicaciones sobre el hecho de no haber hallado diferencias estadísticamente significativas entre la resiliencia y la reincidencia de menores infractores graves ha podido deberse a que la muestra evaluada está constituida por los menores con delitos e historiales más graves, lo que ha podido homogeneizar la muestra, siendo menores de perfiles muy similares lo que no ha permitido discriminar a través de la resiliencia a los reincidentes de los no reincidentes ni a los reincidentes violentos de los no violentos.

Donde sí se han hallado diferencias estadísticamente significativas ha sido entre la dimensión de interacción familiar del CYRM-32 y el factor 5 del Previ-a que valora el contexto familiar como factor de riesgo en la emisión y mantenimiento de la conducta infractora. La relevancia de la familia, en cuanto a factor de socialización primario donde encontrar protección y generar aprendizajes a través de pautas educativas y modelados diversos, ha quedado sobradamente demostrada, tanto en el sentido de su relación con la resiliencia como con la conducta violenta o delictiva (Baglivio, 2014; Ungar, 2004), considerándose un factor de protección muy relevante.

## Conclusiones

La investigación en el fenómeno de la delincuencia juvenil nos ha demostrado que existen menores que desisten de la comisión de futuros actos delictivos pero otros permanecen y consolidan un patrón antisocial de comportamiento (Moffit, 1993).

Por lo tanto, desde el punto de vista del interés terapéutico y tratamental sobre los menores infractores, encontrar variables que nos ayuden a mejorar los abordajes y a disminuir en consecuencia sus posibles carreras delictivas será un objetivo prioritario.

Tratar de objetivar el nivel de riesgo futuro a través de la cuantificación de los factores de riesgo presentes en los menores infractores ha constituido desde los años 90 una de las líneas principales dentro del estudio del fenómeno de la delincuencia juvenil (Bonta y Andrews, 2017; Farrington et al., 2012, 2016), si bien es cierto que también se han incrementado aquellos estudios que han criticado estas posiciones alegando que pueden aumentar la marginalización y estigmatización ya que, de alguna manera, no reconocen las potencialidades de los menores ni reconocen adecuadamente sus vulnerabilidades y necesidades (Case, 2006).

En este sentido, se ha venido desglosando a lo largo del presente trabajo la relevancia que ha adquirido el concepto de resiliencia y su especial importancia en colectivos que han pasado por circunstancias difíciles y han sido, en muchas ocasiones, polivictimizados, encontrando cierta evidencia en distintas publicaciones sobre la asociación de la resiliencia y la conducta delictiva (Corchado et al., 2017; Fougere y Daffern, 2011; Fougere et al., 2015). A pesar de las dificultades que presenta su conceptualización, definición y medida, distintos autores han considerado que la resiliencia puede constituir un factor protector ante la conducta delictiva (Borum et al., 2000) y de hecho han incluido este concepto como factor protector en pruebas evaluativas del nivel de riesgo de conducta violenta y/o delictiva.

El hecho de que la resiliencia sea considerada como un proceso dinámico que puede reforzarse a través de las intervenciones psico-socio-educativas, implica que se puede desarrollar la misma y de este modo modular el efecto de los factores de riesgo presentes (Corchado et al., 2017; Cyrulnik, 2009), constituyendo de este modo uno de los objetivos de intervención fundamentales ya que facilitaría la adaptación y desarrollo futuro de los menores al retornar a los entornos, generalmente disfuncionales, de los que provienen. Así, sería necesario contemplar distintas medidas de resiliencia a lo largo de la intervención y medir de modo longitudinal la reincidencia, lo que podría ayudar a considerar en mejor forma su interacción y cómo podrían modular su efecto.

A pesar de que teóricamente la resiliencia considera distintas características individuales y de nuestro entorno, familia y amigos fundamentalmente, no hemos hallado evidencias de que suponga un factor determinante relacionado con la reincidencia de los menores infractores estudiados, si bien sería conveniente ampliar la muestra incluyendo menores con un perfil menos grave, ya que nuestra muestra ha resultado altamente homogénea.

Otra de las consideraciones que debemos hacer de cara a perspectivas de estudio futuras sería la necesidad de comparar muestras de menores infractores con adolescentes normalizados y valorar los niveles de resiliencia detectados para delimitar la relevancia de la misma en su proceso de desviación social.

En cualquier caso, tratar de orientar nuestro foco de atención dentro de la justicia juvenil, hacia factores protectores que valoren potencialidades en estos menores y consideren un abordaje más positivista, puede ser un aspecto importante que ayude a los profesionales a considerar la plasticidad de estos menores y a abordar en mejor modo las necesidades futuras que pueden presentar.

## Referencias

- Baglavió, M. T., Jackowski, K., Greenwald, M. A. y Howell, J. C. (2014). Serious, violent and chronic juvenile offenders. *Criminology & Public Policy*, 13, 83-116. doi: 10.1111/1745-9133.12064
- Barnes, J. C. (2013). Analyzing the origins of life-course-persistent offending: A consideration of environmental and genetic influences. *Criminal Justice and Behavior*, 40, 519-540 doi: 10.1177/0093854812458907
- Benda, B., Toombs, N. J. y Peacock, M. (2002). Ecological factors in recidivism: a survival analysis of boot camp graduates after three years. *Journal of Offender Rehabilitation*, 35, 63-85. doi: 10.1300/J076v35n01\_04
- Bonta, J. y Andrews, D. A. (2017). *The psychology of criminal conduct* (6th ed.). New York, NY: Routledge. doi: doi: 10.4324/9781315677187
- Borum, R., Bartel, P. y Forth, A. (2000). *Manual for the structured assessment of violence risk in youth*. Tampa: University of South Florida.

- Branson, C. E., Baetz, C. L., Horwitz, S. M. y Hoagwood, K. E. (2017) Trauma-Informed Juvenile Justice Systems: A Systematic Review of Definitions and Core Components. *Psychological Trauma*, 9(6), 635-646. doi: 10.1037/tra0000255
- Campbell-Sills, L. y Stein, M. B. (2007). Psychometric analysis and refinement of the Connor-Davidson Resilience Scale (CD-RISC): Validation of a 10-item measure of resilience. *Journal of Traumatic Stress*, 20(6), 1019-1028. doi: 10.1002/jts.20271
- Case, S. (2006). Young people 'at risk' of what? Challenging risk-focussed early intervention as crime prevention. *Youth Justice*, 6, 171-178. doi: 10.1177/1473225406069491
- Connor, K. M. y Davidson, J. R. (2003). Development of a new resilience scale: the Connor-Davidson Resilience Scale (CD-RISC). *Depress Anxiety*, 18(2), 76-82.
- Corchado-Castillo, A. I., Díaz-Aguado, M. J. y Martínez-Arias, R. (2017). Resiliencia en adolescentes expuestos a condiciones vitales de riesgo. *Cuadernos de Trabajo Social*, 30(2), 475-486. doi: 10.5209/CUTS.54357
- Corrado, R. R. y Freedman, L. (2011) Risk profiles, trajectories and intervention points for serious and chronic young offenders. *International Journal of Child, Youth and Family Studies*, 2(2.1), 197-232. doi: 10.18357/ijcyfs22.120117706
- Cyrułnik, B. (2009). *Autobiografía de un espantapájaros*. Barcelona: Gedisa
- Dierkhising, C. B., Ko, S. J., Woods-Jaeger, B., Briggs, B. C., Lee, R. y Pynoos, R. S. (2013) Trauma histories among justice-involved youth: findings from the National Child Traumatic Stress Network. *European Journal of Psychotraumatology*, 4(1). doi: 10.3402/ejpt.v4i0.20274
- Donnon, T., y Hammond, W. (2007). A psychometric assessment of the self-reported youth resiliency: assessing developmental strengths questionnaire. *Psychological Reports*.100, 963-978. doi: 10.2466/PRO.100.3.963-978
- Farrington, D. P., Loeber, R. y Ttofi, M. (2012). Risk and Protective Factors for Offending. En: B. Welsh y D. Farrington, (eds.), *The Oxford Handbook of Crime Prevention*, (1ª ed.) New York: Oxford University Press. doi: 10.1093/oxfordhb/9780195398823.001.0001
- Farrington, D. P., Ttofi, M. y Piquero, A., (2016). Risk, promotive, and protective actors in youth offending: Results from the Cambridge study in delinquent development, *Journal of Criminal Justice*, 45, 63-70. doi: 10.1016/j.jcrimjus.2016.02.014
- Fergus, S. y Zimmerman, M. A. (2005). Adolescent Resilience: A framework for understanding healthy development in the face of risk. *Annual Review of Public Health*, 26, 399-419. doi: 10.1080/10796120601171211
- Fiscalía General Del Estado (2019). *Memoria de la Fiscalía General del Estado 2019*. Madrid. Recuperado de: [https://www.fiscal.es/memorias/memoria2019/FISCALIA\\_SITE/index.html](https://www.fiscal.es/memorias/memoria2019/FISCALIA_SITE/index.html)
- Fougere, A. y Daffern, M. (2011) Resilience in Young Offenders. *International Journal of Forensic Mental Health*, 10, 244-253. doi: 10.1080/14999013.2011.598602
- Fougere, A., Daffern, M. y Thomas, S. (2015). Does resilience predict recidivism in young offenders?. *Psychiatry, Psychology and Law*, 22(2), 198-212. doi: 10.1080/13218719.2014.936333
- Fox, B. H., Pérez, N., Cas, E., Baglavio, M. T. y Epps, N. (2015) Trauma changes everything: Examining the relationship between adverse childhood experiences and serious, violent and chronic juvenile offenders. *Child Abuse and Neglect*, 46, 163-173. doi: 10.1016/j.chiabu.2015.01.011
- Graña, J. L., Andreu, J. M. y González, L. (2017). *Diseño, desarrollo y validación psicométrica del PREVI-A. Predicción del riesgo y valoración de la intervención en la ARMI*. Madrid, España: Comunidad de Madrid.
- Hawkins, J. D., y Catalano, R. F. (1992). *Communities that care: Action for drug abuse prevention*. San Francisco, CA: Jossey-Bass.

- INE (2019) INE base. *Seguridad y Justicia. Estadística de condenados: Menores*. Madrid. Recuperado de: <https://www.ine.es/jaxiT3/Tabla.htm?t=25721>
- Jessor, R., Van den Bos, J., Vanderryn, J., Costa, F. M. y Turbin, M. S. (1995). Protective factors in adolescent problem behavior: Moderator effects and developmental change. *Developmental Psychology*, 31, 923-933. doi: <http://dx.doi.org/10.1037/0012-1649.31.6.923>
- Listosella, M., Gutiérrez-Rosado, T., Rodríguez Rey, R., Liebenberg, L., Bejarano, A., Gómez-Benito, J. y Limonero, J.T. (2019). Adaptation and psychometric properties of the Spanish version of the Child and Youth Resilience Measure (CYRM-32). *Frontiers in Psychology*, 10, 1410. doi: [10.3389/fpsyg.2019.01410](https://doi.org/10.3389/fpsyg.2019.01410)
- Liebenberg, L., Ungar, M. y Vijver, F. V. de. (2011). Validation of the Child and Youth Resilience Measure-28 (CYRM-28) Among Canadian Youth. *Research on Social Work Practice*, 22(2), 219-226. doi: [10.1177/1049731511428619](https://doi.org/10.1177/1049731511428619)
- Lodewijks, H. P., de Ruiter, C. y Doreleijers, T. A. (2010). The Impact of Protective Factors in Desistance From Violent Reoffending: A Study in Three Samples of Adolescent Offenders. *Journal of Interpersonal Violence*, 25(3), 568-587. doi: [10.1177/0886260509334403](https://doi.org/10.1177/0886260509334403)
- López-Romero, L., Maneiro, L., Cutrín, O., Gómez-Fraguela, J. A., Villar, P., Luengo, M. A. (...) Romero, E. (2019). Identifying Risk Profiles for Antisocial Behavior in a Spanish Sample of Young Offenders. *International Journal of Offender Therapy and Comparative Criminology*, 63, 1-18 doi: [10.1177/0306624X19842032](https://doi.org/10.1177/0306624X19842032)
- Luthar, A. S., Cichetti, D. y Becker, B. (2000). The construct of resilience: A critical evaluation and guidelines for future work. *Child Development*, 71(3), 543-562 doi: [10.1111/1467-8624.00164](https://doi.org/10.1111/1467-8624.00164)
- Masten, A.S., Best, K.M. y Garmezy, N. (1990) Resilience and development: Contributions from the study of children who overcome adversity. *Developmental and Psychopathology*, 2(4), 425-444. <http://dx.doi.org/10.1017/S0954579400005812>
- Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social (2019). *Boletín de Datos Estadísticos de Medidas Impuestas a Menores Infractores*. Madrid. Recuperado de: <https://www.msbs.gob.es/ssi/familiasInfancia/Infancia/pdf/BoletinInfractores17DEFINITIVO.pdf>
- Moffitt, T. E. (1993). Adolescence-limited and life-course-persistent antisocial behavior: A developmental taxonomy. *Psychological Review*, 100, 674-701. doi: [10.1037/0033295X.100.4.674](https://doi.org/10.1037/0033295X.100.4.674)
- Moffitt, T., Caspi, A., Harrington, H. y Milne, B. J. (2002). Males on the life-course-persistent and adolescence-limited antisocial pathways: Follow up at age 26 years. *Development and Psychopathology*, 14(1), 179-207. doi: [10.1017/s0954579402001104](https://doi.org/10.1017/s0954579402001104)
- Moffitt, T. E. (2018). Male antisocial behavior in adolescence and beyond. *Nature Human Behavior*, 2, 177-186. doi: [10.1038/s41562-018-0309-4](https://doi.org/10.1038/s41562-018-0309-4)
- Mulder, E. A., Brand, E. F. J. M., Bullens, R. A. R. y van Marle, H. J. C. (2010). Toward a classification of juvenile offenders: Subgroups of serious juvenile offenders and severity of recidivism. En E. A. Mulder (Ed.), *Unraveling serious juvenile delinquency: Risk and needs assessment by classification into subgroups* (pp. 73-86). Amsterdam, Holanda: University Medical Center Rotterdam.
- Prince-Embury, S. (2006). *Resiliency Scales for Adolescents: Profiles of personal strengths*. San Antonio, TX: Harcourt Assessments. 22(2). doi: [10.1177/0829573507305520](https://doi.org/10.1177/0829573507305520)
- Rennie, C. y Dolan, M. C. (2010). The significance of protective factors in the assessment of risk. *Criminal Behaviour and Mental Health*, 20(1), 8-22. doi: [10.1002/cbm.750](https://doi.org/10.1002/cbm.750)
- Soler, M.I., Meseguer, M. y García, M. (2016). Propiedades psicométricas de la versión española de la escala de resiliencia de 10 ítems de Connor-Davidson (CD-RISC 10) en una muestra multiocupacional. *Revista Latinoamericana de Psicología*, 48(3), 159- 166. doi: [10.1016/j.rlp.2015.09.002](https://doi.org/10.1016/j.rlp.2015.09.002)

- Turner, S. y Faint, T. (2006). Validation of the Risk and Resiliency Assessment Tool for juveniles in the Los Angeles county probation system. *Federal Probation*, 70(2), 49-57.
- Ungar, M. (2004). A constructionist discourse of resilience multiple contexts, multiple realities among at-risk children and youth. *Youth and Society*, 35(3), 341-365. doi: 10.1177/0044118X03257030
- Ungar, M. y Liebenberg, L. (2011). Assessing resilience across cultures using mixed methods: construction of the Child and Youth Resilience Measure. *Journal of Mixed Methods Research*, 5(2), 126-149. doi: 10.1177/1558689811400607
- Vogel, V. de, Ruiter, C. de, Bouman, Y. y Vries Robbé, M. de (2009). *SAPROF. Guidelines for the assessment tool of protective factors for violence risk*. Utrech, Holanda: Forum Educatief.
- Wagnild, G. M. y Young, H. M. (1993). Development and psychometric evaluation of the Resilience Scale. *Journal of Nursing Measurement*, 1, 165-178.
- Webster, C. D. (2006) Short-term Assesment of Risk and Treatability (START): The case of a new structured professional judgment scheme. *Behavioral of Sciences & the Law*, 24(6), 747-766.
- Welsh, B. C., Loeber, R., Stevens, B. R., Stouthamer-Loeber, M., Cohen, M. A. y Farrington, D. P. (2008). Costs of juvenile crime in urban areas: A longitudinal perspective. *Youth Violence and Juvenile Justice*, 6, 3-27. doi: 10.1177/1541204007308
- Wolff, K. T., Baglivio, M. T., Piquero, A. R. (2015). The relationship between adverse childhood experiences and recidivism in a sample of juvenile offenders in community-based treatment. *International Journal of Offender Therapy and Comparative Criminology*, 43, 1-33. doi: 10.1177/0306624X15613992

### **Agradecimientos**

Nuestro más sincero agradecimiento a las Asociación GINSO por su constante apuesta por el desarrollo de intervenciones eficaces con los adolescentes y a la Agencia para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor por su compromiso con la investigación y por facilitar las colaboraciones público-privadas en el desarrollo de abordajes científicamente validados en justicia juvenil.